

15.581

E/921. Buenos Aires, Junio 20 de 1922.

De acuerdo con la Inspección Técnica Estatal y H. Letrada, el Presidente provisional del Consejo Nacional de Educación, en uso de la facultad conferida por decreto de fecha 16 de diciembre de 1921,

Resuelvo:

Declarar incluidos en la resolución general del 18 de noviembre de 1921, entre los títulos que dan derecho a ascenso de categoría los de Profesor en Letras y Profesor en Filosofía, así como también los certificados de terminación del curso del doctorado en Filosofía y Letras, aún para los que no hayan rendido examen de tesis, de conformidad con los precedentes sentados invariablemente por el H. Consejo.

Comuníquese por circular aútese en Estadística, Inspección Técnica Estatal, y aútese en el Libro de Resoluciones Generales y ordene y resérvese en carpeta especial. —

Fds. Jorge H. Pons.

J. H. Córdoba.